Lugar	**Comunidad de cuidado la Fortuna**
Fecha	29/01/2026 11:00 pm a 11:30 pm
Tema	**TRATAMIENTO FARMACOLOGICO PARA EL VIRUS H3N2**
Desarrollo	**OBJETIVO:** Dar a conocer a los auxiliares de Enfermería de la comunidad de cuidado La Fortuna los tratamientos farmacológicos más usados que se deben utilizar en caso de que alguna de las personas mayores de la comunidad adquiera el virus H3N2 con el fin de actuar oportunamente. **Objetivos principales:** • Acción antiviral: Medicamentos como el oseltamivir (Tamiflu), zanamivir, peramivir o baloxavir marboxil impiden la multiplicación del virus en el cuerpo. • Reducción de complicaciones: Ayuda a prevenir complicaciones graves de la influenza, especialmente la neumonía en pacientes de alto riesgo. • Alivio sintomático: Uso de analgésicos y antiinflamatorios (paracetamol, ibuprofeno) para aliviar fiebre, dolor de garganta y dolores corporales. • Reducción de la transmisión: Al disminuir la carga viral, se reduce la capacidad de contagiar a otras personas. • El tratamiento es crucial especialmente en grupos de alto riesgo (personas mayores, inmunodeprimidos, niños) y debe iniciarse idealmente dentro de las 48 horas posteriores a la aparición de los síntomas. **ORDEN DEL DIA:** Se realiza cualificación a los auxiliares de enfermería turno día y noche sobre el tema correspondiente al mes de enero 2026, se hace apertura a la actividad dando la bienvenida, e iniciando con el tema a tratar, sobre los fármacos que se deben utilizar en caso de que el virus H3N2 llegue a nuestra comunidad de cuidado la fortuna. Se realiza capacitación en zona de Regencia de Farmacia con los auxiliares de enfermería de la comunidad de cuidado de acuerdo con el turno correspondiente.

INTRODUCCION:

¿Qué es el H3N2? Es un subtipo del virus de la Influenza A, responsable de brotes de gripe estacional, que puede ser más grave que otras cepas, Se transmite fácilmente por gotitas al toser o estornudar, Puede provocar síntomas como fiebre alta, dolor de cabeza, congestión nasal, tos persistente (que puede durar semanas) y dolores musculares.
Posee un genoma de ARN segmentado de sentido negativo que permite la variación genética. El virus se propaga eficazmente a través de gotitas respiratorias entre individuos

Afecta principalmente a entornos concurridos, tales como:

- Hogares de Personas Mayores.
- Lugares de trabajo.
- Transporte público.
- Escuelas.
- Desde su brote inicial, el H3N2 ha experimentado cambios genéticos sustanciales. El virus demuestra una excepcional capacidad de evolucionar mediante reordenamiento genético, lo que le permite adquirir nuevas características y evadir la respuesta inmunitaria del huésped. Además, la rápida tasa de mutación del H3N2 conlleva la aparición de virus antigénicamente novedosos cada 2 a 5 años. El Sistema Mundial de Vigilancia y Respuesta a la Gripe de la Organización Mundial de la Salud monitorea de cerca las variantes del H3N2. Actualmente, la mayoría de los virus de influenza A H3N2 circulantes pertenecen a dos lados principales: 3C.2a y 3C.3a.

METODOLOGIA:

Se realiza capacitación a los auxiliares de enfermería sobre los medicamentos que se manejan para el cuidado de la piel en las personas mayores de nuestra comunidad de cuidado La Fortuna. Esta se realizó en diferentes fechas de cuerdo al turno y grupo correspondiente entre los días 28 de enero turno día y turno noche, 29 de enero turno día y noche.
Se trabajó a través de una socialización apoyada en presentación de Power Point

MARCO CONCEPTUAL:

¿El H3N2 afecta los pulmones?

De hecho, el H3N2 afecta significativamente al sistema respiratorio. El virus

inicia la infección en las vías respiratorias superiores, causando daño a las células epiteliales. Esto puede provocar:

- Lesión pulmonar aguda que requiere hospitalización
- Complicaciones de bronquitis y neumonía
- Mayor susceptibilidad a infecciones bacterianas secundarias

Los principales síntomas de la gripe H3N2 incluyen:

- Fiebre alta (generalmente superior a 38 °C)
- Tos seca persistente que dura hasta dos semanas
- Dolor de garganta con molestias asociadas
- Dolores corporales y musculares.
- Fatiga severa y debilidad.
- Dolores de Cabeza
- Nariz que moquea o congestionada
- Escalofríos y sudoración.

Si bien la mayoría de las personas se recuperan de la fiebre relacionada con el virus H3N2 en una semana sin necesidad de hospitalización, en algunos casos pueden presentarse ciertas complicaciones.

Estas complicaciones pueden incluir:

- Neumonía bacteriana: afecta a los pulmones
- Infecciones de oído
- Infecciones de los senos

Empeoramiento de afecciones crónicas preexistentes, tales como:

- Insuficiencia cardíaca congestiva
- Asma
- Diabetes
- Factores de riesgo de complicaciones.

Los siguientes grupos se enfrentan a un riesgo elevado de complicaciones:

- Mujeres embarazadas, específicamente durante el segundo y tercer trimestre
- Los niños menores de 5 años.
- Adultos de 65 años o más.

Personas con afecciones médicas crónicas:

- Trastornos del corazón
- Enfermedades pulmonares
- Problemas de riñón
- Desordenes metabólicos
- Trastornos del neurodesarrollo
- Enfermedades del HIGADO
- Enfermedades relacionadas con la sangre
- Tratamiento de H3N2
- El manejo de las infecciones por H3N2 requiere un enfoque multifacético que combine medicamentos antivirales con medidas de apoyo.

¿Qué medicamentos se usan?

La vacuna anual contra la gripe es la medida más efectiva, ya que protege contra las cepas circulantes, incluyendo H3N2.
Los medicamentos antivirales deberían iniciarse lo antes posible cuando aparecen los síntomas. Los estudios muestran que el tratamiento de la influenza con medicamentos antivirales es más eficaz si se inicia dentro de los dos días posteriores a la aparición de los síntomas de influenza, y puede aliviar los síntomas y reducir el tiempo en que está enfermo en aproximadamente un día. Iniciar el tratamiento con antivirales poco tiempo después de la aparición de los síntomas además puede ayudar a reducir algunas complicaciones causadas por la influenza. Sin embargo, incluso si el tratamiento se inicia después, puede ser útil, especialmente si la persona tiene una condición médica que aumenta su riesgo o está muy enfermo de influenza (por ejemplo, los pacientes hospitalizados). Siga las instrucciones de su médico para tomar estos medicamentos.

Los antivirales que se recetan con mayor frecuencia incluyen:

- Medicamentos de venta libre: Paracetamol (acetaminofén) e ibuprofeno para aliviar fiebre y dolor.
- Antivirales (recetados): Si se diagnostica temprano (dentro de las 48 horas), pueden acortar la enfermedad y prevenir complicaciones.
- Oseltamivir (Tamiflu): Oral.
- Baloxavir (Xofluza): Oral.
- Zanamivir (Relenza): Inhalado.
- Medidas generales: Reposo, abundantes líquidos y no usar antibióticos

(no funcionan contra virus).
- Oseltamivir fosfato

Para los casos no complicados, los médicos recomiendan varias medidas de cuidados paliativos:

- Reposo en cama adecuado para favorecer la recuperación
- Ingesta regular de líquidos a través de agua, zumos y sopas.
- Medicamentos de venta libre para el control de la fiebre y el dolor
- Supresores de la tos según sea necesario.

Prevención:

La prevención de las infecciones por H3N2 requiere una combinación de vacunación y medidas preventivas prácticas. Además de la vacunación, existen varias medidas prácticas que ayudan a reducir la transmisión del H3N2:

- Mantener una higiene de manos adecuada mediante el lavado frecuente
- Uso de mascarillas en entornos concurridos
- Evitar el contacto cercano con personas infectadas.
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar
- Desinfectar regularmente las superficies que se tocan con frecuencia.

Los auxiliares de la Comunidad de Cuidado la Fortuna desempeñan un papel fundamental en la prevención al mantener a las personas mayores con síntomas en constante vigilancia por si hay necesidad de aislar a la persona afectada, reduciendo así la transmisión comunitaria. Mantener un estilo de vida saludable mediante el ejercicio, un sueño adecuado y una alimentación equilibrada fortalece el sistema inmunitario contra las infecciones.

¿Que Hacer si enferma?

- Tome los medicamentos antivirales contra la influenza si su proveedor de atención médica se los receta.
- Tome precauciones a diario para proteger a los demás cuando esté enfermo.
- quédese en casa hasta sentirse mejor, evite el contacto con otras personas, excepto para recibir atención médica**.**

Puede retomar sus actividades habituales cuando, por al menos 24 horas, se cumplan estos dos criterios:

- Sus síntomas mejoran en general, y No ha tenido fiebre (sin estar tomando medicamentos antifebriles)
- Luego de que se cumplan estos dos criterios, se pueden tomar algunas precauciones adicionales para proteger a las demás personas de enfermedades respiratorias.
- Hay más información disponible a continuación sobre por cuánto tiempo las personas pueden contagiar la influenza, y qué hacer si no tuvo fiebre.

¿Cómo se propaga el H3N2?

La transmisión del H3N2 se produce principalmente a través de gotitas respiratorias.

El virus se propaga eficazmente cuando:

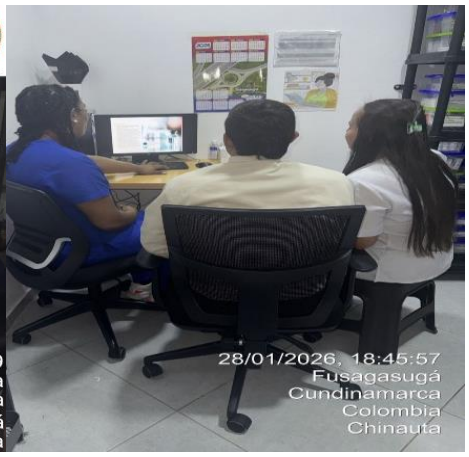
- Una persona infectada tose o estornuda
- Alguien toca superficies contaminadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos.
- La gente se reúne en espacios concurridos como oficinas, escuelas o transporte público.

RECUERSOS

- Sillas
- Computador
- Hojas
- Esferos

REGISTRO FOTOGRAFICO









Nota: El registro fotográfico quedara guardado y reposara en el Drive de la comunidad de cuidado, disponible para consulta en el siguiente enlace.

https://drive.google.com/drive/folders/1zixZNODgnfAaEkbOxoF7EpjtK-o_Ejbk?usp=drive_link

Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Ver lista de asistencia, anexo1		

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Sandra Milena Murcia Buitrago/Regente Farmacia		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Tratamiento Farmacológico para el virus H3N2 2. Lugar o Localidad o Sede: CC La Fortuna 3. Fecha y hora: 13:50pm - 14:20pm 28/01/26

4. Nombre responsable: Sandra Milena Muñoz Bultrago 5. Dependencia responsable: Regencia Farmacia Grupo

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yeimy Cuervo Vargas	CC	33574094	CC La Fortuna	Tec Aux Enfermeria	Contratista	Yeimy25-cuervo@hotmail.com	3116769502	
2	Angela Garcia	CC	20.392000	CC la Fortuna	AUT Enfermeria	Contratista	angelabeja@gmail.com	3158609311	
3	Yenny Triana	CC	1069741663	CC la Fortuna	Aux Enfermeria	Contratista	yat1230@hotmail.com	3137126511	Yenny T.
4	Sonia Garcia Cardenas	CC	1067545993	CC la fortuna	AUX Enfermeria	Contratista	Soniagarcia@gmail.com	3004273860	Sonia G.
5	Sandra Milena Muñoz	CC	66856714	CC La Fortuna	Regente Farmacia	Contratista	mmbultrago@hotmail.com	3112700067	
6	Johanna Escobar	CC	52903290	CC La Fortuna 2	Coordinadora	contrato	cclafortuna2965@hot.	3015932734	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Tratam. enf Farmacologico Rem el ulcus H3 N3
2. Lugar o Localidad o Sede: La Fortuna
3. Fecha y hora: 28 Enero 2026 Hora: 18:00 - 18:40pm
4. Nombre responsable: Sandra Milena Munia Buitrago
5. Dependencia responsable: Regencia Farmacia

6pg2

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Deisy Mileyda Salinas.	C.C.	1069743249.	C.C La Fortuna	Aux. Enfermería.	Contratista	deisysal08@gmail.com.	3212265906.	Dei S.
2	Brayan Anstizabal	C.C	1037186094	CC La Fortuna	Aux Enfermería	Contratista	brayanstizabal999@gmail.com	3118248903	B
3	Luz Mery Arboleda Machado	CC	1037420921	CC La Fortuna	Enfermera	contratista	merylarm@hotmail.com	3232749609	
4	Sandra Milena Munia	CC	66856711	CC La Fortuna	Regente Farmacia	Contratista	milenamunia@hotmail.com	3112700047	
5	Johanna Escobar	CC	52903290	CC La Fortuna	Coordinadora	Contrato	cclafortuna9665@hotmail.com	3015932934	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Tratamiento Farmacologico Parasitosis H3N2 2. Lugar o Localidad o Sede: CC La Fortuna 3. Fecha y hora: 11:30am - 12:10m. 29/01/26

4. Nombre responsable: Sandra Milena Muñoz Buitrago 5. Dependencia responsable: Agencia Farmacia Grupo 3

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Eyder Vargas Tiboy	C.C	1069774563	CC. La Fortuna	Aux. Enfermería	Contratista	eibantizo@hotmail.com	3106741977	
2	Mary Luz Pontecha G	CC	52547353	CC La Fortuna	Aux Enfermería	Contratista	Maryluna3106@gmail.com	3014288100	
3	Wilmar Vasquez C	C.C	1033716769	cc la fortuna	Aux Enfermería	Contratista	celefortuna886@gmail.com	3134464828	
4	Adriana C Rueda M	CC	39127607	CC La Fortuna	Aux Enfermería	Contratista	2316 [illegible] hotmail.com	3124751334	
5	Sandra Milena Muñoz B	CC	66856711	CC La Fortuna	Regente Farmacia	Contratista	mlebarbyo@hotmail.com	3117000069	
6	Johanna Escobar	CC	52903290	CC La Fortuna	Coordinadora	Contrato	cclafortuna9665@hot	3013732934	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Tratamiento Farmacologico Parasitosis H30 N2 2. Lugar o Localidad o Sede: C. C. La Fortuna 3. Fecha y hora: 29 | Enero | 26 11:00pm: 11:30pm

4. Nombre responsable: Sandra Milena Murcia Buitrago 5. Dependencia responsable: Regencia Farmacia Grupo 1

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jaqueline Castro	CC	1069776560	CC Fortuna	Aux. Enfermeria	Contratista	laenfermera92@gmail.com	3233444044	
2	Erika Yamile Ortiz Galindo	CC	7069707071	La Fortuna	Enfermera	Contratista	eortiz716@cued.co	3125457741	
3	Yesid Trujillo Pardo	CC	80920303	CC La Fortuna	Aux Enfermeria	Contratista	yesid.trujillop@gmail.com	3205767221	
4	Sandra Milena Murcia	CC	66856711	La Fortuna	Reg. Farmacia	Contrato	milenamurcia@hotmail.com	3112700067	
5	Johanna Escobar	CC	52903290	CC La Fortuna	Coordinadora	Contrato	ccdafortuna2966@sdh.	3015933293	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner